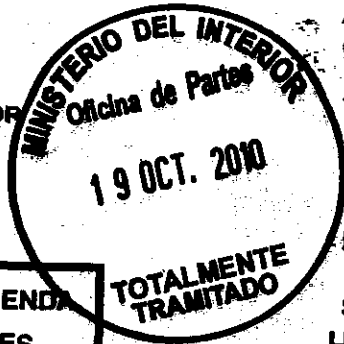




SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DIVISION JURIDICA



Autoriza circulación de vehículo en los términos que señala.-

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

DECRETO EXENTO N° 2955

SANTIAGO, 26 de Agosto de 2010
HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO: Lo solicitado por Oficio N° 048812, de 24 de Agosto de 2010, del señor Contralor General de la República; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 799, de 1974 y sus modificaciones, del Ministerio del Interior; en el Decreto Supremo N° 19, de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el Oficio Circular N° 26 de Abril de 2003, de Hacienda e Interior y en la Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

Que por la naturaleza de las funciones que la Constitución Política de la República y la Ley le han encomendado a la Contraloría General de la República y aquellas que le corresponden al Subcontralor en el desempeño de sus labores habituales, entre ellas la de reemplazar al Contralor en los casos de ausencia o vacancia de éste,

DECRETO:

ARTICULO UNICO: Autorízase la circulación en horas inhábiles y días Sábados en la tarde, Domingos y festivos, exento del uso del Disco Fiscal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1° y 3° del DL N° 799, de 1974, del Ministerio del Interior, al vehículo que se individualiza de propiedad de la Contraloría General de la República, asignado al Subcontralor de dicha entidad.

VEHICULO	:	AUTOMOVIL
MARCA	:	SAMSUNG
MODELO	:	SM5 LE 2.0 AT
AÑO	:	2008
COLOR	:	PLATEADO PLATA
N° CHASSIS	:	KNMA4C2BM8P604183
N° MOTOR	:	MG20037852
I.R.V.M	:	BJCW.80-3
PLACA FISCAL	:	BJCW.80

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.



RODRIGO HINZPETER KIRBERG,
MINISTRO DEL INTERIOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atis. a Ud.

Rodrigo Ubilla

RODRIGO UBILLA MACKENNEY
Subsecretario del Interior 9175157

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
DEDUC DTO. _____



VHMR/CAFV/sgs
9168431
Distribución
Contraloría General de la República.
División Jurídica.
Diario Oficial.
Partes.
Archivo.